

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 6 ENCARGADO DE VALORAR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO, CUERPO TÉCNICO ESPECIALIDAD EMPLEO, TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Conforme a lo previsto en la Base Sexta de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (D.O.E. nº 247, de 28 de diciembre de 2022) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal funcionario en el Cuerpo Técnico, Especialidad Empleo, Turno libre y discapacidad, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Tribunal en sesión celebrada el 22 de agosto de 2024,

ACUERDA

Primero: Notificar a los aspirantes que han presentado reclamación que el resultado de la revisión no altera la nota publicada mediante Acuerdo del Tribunal de fecha 10 de julio de 2024.

Segundo: Dar traslado de este Acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación en el Portal de Empleo Público de la Junta de Extremadura, sirviendo esta comunicación como notificación a los interesados.

Mérida a 23 de agosto de 2024

Vº Bº EL PRESIDENTE

Rafael F. Rodríguez Benítez-Cano

LA SECRETARIA

Nuria I. Bernáldez Pérez